



Retiro, 25 de Enero del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 297 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir fondos para compra de medicamento joven discapacitado, presentada por Don: Carlos Yáñez Valdés, con domicilio en el Bienestar, Sector Santa Delfina - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartidos por el Ministerio de Salud.-

NOMBRE : CARLOS YAÑEZ VALDES
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina, El Bienestar

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 29 de Enero del 2022	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de medicamentos joven discapacitado

SECTOR : Sector Santa Delfina

LUGAR : Canódromo Santa Delfina

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

